

#### **RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 102 / 2021**

Reunido el tribunal de la convocatoria 102 / 2021 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 03 de diciembre de 2021, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Data manager” para llevar a cabo:

“Estudio fase 2, multicéntrico, aleatorizado, con enmascaramiento doble con grupos paralelos y controlado con placebo para evaluar la eficacia, seguridad y farmacocinética de BFKB8488A en comparación con placebo en pacientes con esteatohepatitis no alcohólica”

Vistas las solicitudes presentadas se acordó dejar la plaza:

Candidata: **Desamparados Giménez Chovi. 4,5 puntos**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.